



## **CSI-F exige 20 horas de libre disposición para los docentes de la Región de Murcia**

Este verano la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, concedió al personal de Administración y Servicios de la CARM, 20 horas en su cómputo horario anual, en el año 2014, de libre disposición, para disfrute de los empleados públicos.

Esta medida nos parece positiva, pero **no se ha tenido en cuenta al personal docente de la CARM, lo que supone una discriminación manifiesta hacia dicho personal**. CSI-F solicitó en la Mesa General de Negociación Común de la CARM, el 23 octubre de 2014, que se le diera al personal docente el mismo trato. En caso contrario lo denunciará en los tribunales de justicia.

Por ello, hemos solicitado al Consejero que dicha medida se haga extensiva a todos los docentes, de la Enseñanza Pública, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en forma de 20 horas de libre disposición, antes del 22 de diciembre de 2014.

Recordad que bien poco tardaron en quitarnos los haberes correspondientes a los 13 días devengados de la paga extra de navidad de 2013, desde la Consejería de Economía y Hacienda.

**NO MÁS DISCRIMINACIÓN HACIA EL PERSONAL DOCENTE DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

